

Ciudad de la Costa, 10 de octubre de 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 364/2024 ACTA N° 33/2024
2024-81-1020-02489

VISTO: El procedimiento de Licitación Abreviada número 2024-32, cuyo objeto es la compra y colocación de estaciones saludables para el mejoramiento de las plazas de la ciudad, sustanciada en Expediente Nro. 2024-81-1020-02489.

RESULTANDO I: Según se informa en Actuación N° 1, se da inicio al procedimiento de compra de referencia.

RESULTANDO II: Que realizado los trámites pertinentes para el llamado a la Licitación de referencia, publicación en ARCE e invitaciones a empresas del ramo, las ofertas recibidas son inconvenientes.

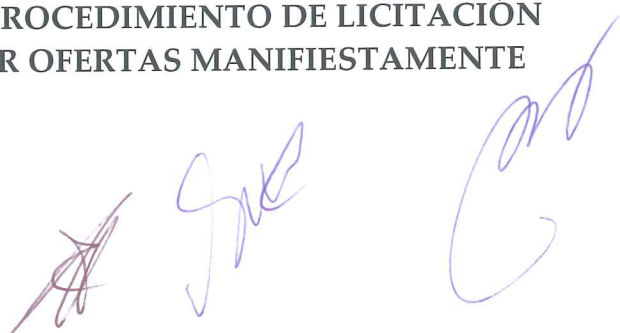
CONSIDERANDO I: De acuerdo a que se recomienda se gestione un nuevo llamado o un procedimiento de Contratación Directa al amparo del Art. 33 Literal D Numeral 2 del Tocaf.

CONSIDERANDO II: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria Número 33, del día 10 de octubre de 2024 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente; y a sugerencia de la Comisión Asesora Territorial.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:


- 1. DEJAR SIN EFECTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ABREVIADA 2024-32, POR OFERTAS MANIFIESTAMENTE INCONVENIENTES.**



2. AUTORIZAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, DISPUESTO POR EL ART. 33 LITERAL D NUMERAL 2 DEL TOCAF; PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN OBJETO DE LA LICITACIÓN DEJADA SIN EFECTO.
3. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.
4. COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RRF, CONTADURÍA, DELEGADOS DEL TCR Y AUDITORÍA INTERNA, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-



Sonia Misirían
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA